Acta de la Sesión Ordinaria No. 15 Décimo Quinta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 20 de mayo de 2022.

Para dar inicio a esta Décimo Quinta Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 20 de mayo de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila,** pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico,** pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal; C. Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba Representante de la Consejería Jurídica; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón. Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana. Lic. Luis Rangel García Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico. C. Alfredo Aceves Fernández Coordinador General de Desarrollo Económico. Lic. Alejandro Zarate Camacho Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:06 (nueve horas con seis minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Décimo Quinta Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 20 (veinte) de mayo de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 12 DECIMO SEGUNDA SESION, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, 13 DECIMO TERCERA SESION CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, Y 14 DECIMO CUARTA SESION CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

Acto seguido el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila,** mencionó: « Presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la décimo segunda sesión con carácter de ordinaria, décimo tercera sesión con carácter de extraordinaria y décimo cuarta sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.

« Es Cuanto, Presidente».

Acto seguido la **Presidente** menciono: «Se somete a su consideración la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano ».

Entra a la sesión el ***Lic. Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara*** *en la lectura de la aprobación de las actas y entra el* ***Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.***

Acto seguido, y no habiendo observaciones al respecto **la Presidente** sometió a votación el punto y resultaron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **« "Aprobado por unanimidad" ».**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:

   2.1 Acta de la 12 décimo segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 29 de abril de 2022, con carácter de Ordinaria.
   2.2 Acta de la 13 décimo tercera sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 29 de abril de, con carácter de Extraordinaria.
   2.3 Acta de la 14 décimo cuarta sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 06 de mayo de 2022, con carácter de Extraordinaria.

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos
   4.1 LPL 2022/129 "Alimentos para Caninos y Equinos"
   4.2 LPL 2022/099 "Servicio de Dictaminación"
   4.3 L**PL 2022/0100** "Mantenimiento de Iluminación"
   4.4 LPL 2022/097 "Póliza de Mantenimiento"
   4.5 LPL 2022/102 "Mantenimiento de Centro de Datos"
   4.6 LPL 2022/098 "Arbolado y Plantas"
   4.7 LPL 2022/133 "Artículos para la Salud" SE RETIRA DE LA SESIÓN.
   4.8 LPL 2022/2/078 "Uniformes"
   4.9 LPL 2022/126 "Pruebas Asfálticas"

5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación.
   5.1 LPL 2022/159 "Equipo de Computo"
   5.2 LPL 2022/160 "Luminarias"
   5.3 LPL 2022/161 "Pintura e Insumos"
   5.4 LPL 2022/162 "Maquinaria"
   5.5 LPL 2022/163 "Material de Curación" SE RETIRA DE LA SESION.
   5.6 LPL 2022/164 "Rayos X" SE RETIRA DE LA SESION.
   5.7 LPL 2022/165 "Tabletas"
   5.8 EPL 2022/003 "Enajenación de Vehículos de Propiedad Municipal"

6. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las de las adjudicaciones directas.
   6.1 Oficio CAEC/163/2022 "Inserciones en periódico y/o publicidad en Libro"

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

6.2 Oficio CGGIC/DMA/JA/0165/2022 "Contenedores de Campana"

7. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas.
   7.1 Oficio RPA/285/2022 "Servicio Integral muestra gastronómica"
   7.2 Oficio CGSPM/RMG/183/2022 " Recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos"
   7.3 Oficio D.A. 0180/2022 "Refacciones y Accesorios"

8. Asuntos varios
   8.1 Fe de erratas de la Licitación Pública Local LPL 2022/027

9. Clausura

Es cuanto, Presidente.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por unanimidad."**

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.1** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/129 "Alimento para caninos y equinos".** Se recibió propuesta de un único licitante siendo la sociedad mercantil denominada Nutrición Integral Avanzada S.A. de C.V., la cual cumple con los requisitos legales establecidos en bases. Asimismo, en atención al dictamen CPG/DEA/CP 182/2022 se califica la propuesta de solvente técnicamente.

Es cuanto, Presidente».

Acto seguido la **Presidente** menciono: «. Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/129 a Nutrición Integral Avanzada S.A. de C.V. por un monto de hasta $1, 339,358.52 (un millón trescientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho 52/100 m.n. IVA incluido).**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

La presidente, Lic Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó**: «Aprobado por unanimidad»**.

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien menciona: « **Punto 4.2** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/099 "Servicio de dictaminación". Se recibió propuesta de un único licitante siendo la sociedad **GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C**. la cual cumple con los requisitos legales establecidos en bases. Asimismo, en atención al dictamen DRH/3400/2022 se califica la propuesta de no solvente técnicamente debido a que no cumple con las especificaciones segunda y cuarta del anexo técnico, puesto que las documentales que entrega para ello son emitidas a persona física y el licitante concurre a este proceso como persona moral. Por ende su propuesta se desecha.

« Es cuanto Presidente ».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación. «Se hace constar que se emitirá segunda convocatoria.».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien menciona: « **Punto 4.3** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/100 "Mantenimiento de Iluminación". Se recibieron propuestas de tres licitantes Comercializadora Bioiluminación S.A. de C.V., Juan Carlos Granja Verduzco y EGEA Innovation S. de R.L. de C.V.

Los licitantes Comercializadora Bioiluminación S.A. de C.V. y Juan Carlos Granja Verduzco en su propuesta cumplen con los requisitos establecidos en bases.

Asimismo en atención al dictamen CGSM/DAP/RF/075/2022, se califican ambas propuestas como no solventes técnicamente, debido a que no presentan la carta de "Socio Certificado de Valor Agregado" "Certified Value Added Parther" o documento análogo que certifique su capacidad para cumplir con el servicio de iluminación arquitectónica. Asimismo el licitante Comercializadora Bioiluminación S.A. de C.V. no presenta la garantía de 1 y 3 años que solicita el área requirente, por lo que ambas propuestas se desechan.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

El licitante EGEA Innovation S. de R.L. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta de solvente técnicamente.

«Es cuanto Presidente ».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la **licitación pública LPL 2022/100 a EGEA Innovation S. de R.L. de C.V. por un monto de hasta $9, 415,461.61 (nueve millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos sesenta y uno 61/100 m.n. IVA incluido)** ».

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo Concluida la votación, la **Presidente** comunicó**: «Aprobado por unanimidad**».

Hace uso de la voz **Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Secretario Técnico**: Derivado de las observaciones por parte de la Contraloría, el área requirente presentó oficio **DIG/INFRA252/2022** (se proyecta en pantalla) en alcance al dictamen **DIG/INFRA214/2022,** en relación a la LPL 2022/097 Póliza de Mantenimiento, mediante el cual se aclara que el dictamen técnico se emite a favor de la sociedad mercantil Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.

Secretario Técnico quien menciona: « **Punto 4.4** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/097 "Póliza de mantenimiento". Se recibieron propuesta de dos licitantes siendo las sociedades mercantiles Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V. y Hola Innovación S.A. de C.V., ambas propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen DIG/INFRA214/2022 se califican las propuestas como solventes técnicamente.

«Es cuanto Presidente ».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/097 a Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V. por un monto de $8, 743,200.00 (ocho millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos m.n. IVA incluido) ».**

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó**: «Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien menciona: « **Punto 4.5** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/102 "Mantenimiento de centro de datos". Se recibieron dos propuestas siendo las sociedades mercantiles denominadas TECSER Energía y Telecomunicaciones S.A. de C.V. y ASEGRA S.A. de C.V.

El licitante TECSER Energía y Telecomunicaciones S.A. de C.V. su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen DIG/INFRA 217/2022 se califica como solvente técnicamente.

El licitante ASEGRA S.A. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en bases debido a que no presentó acta constitutiva. Asimismo en atención al dictamen DIG/INFRA 217/2022 se califica como solvente técnicamente.

«Es cuanto, Presidente».

Entra a la sesión el ***C. Alfredo Aceves Fernández Coordinador General de Desarrollo Económico*** *en la lectura del 4.5*

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/102 a TECSER Energía y Telecomunicaciones S.A. de C.V.** por un monto **de $2, 470,814.00 (dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos catorce m.n. IVA incluido) ».**

Acto seguido **La presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó**: «Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « En atención a las observaciones por parte de la Contraloría, el Área requirente presentó oficio CGSPM/PyJ/UC/253/2022 (se proyecta en pantalla) en alcance al dictamen CGSPM/PyJ/UC/208/2022, se anexan constancias de visitas de campo realizadas a los proveedores Servicios de Arboricultura y Jardinería de

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Jalisco S.A. de C.V. y José Alberto de la Torre, con lo cual se respaldan los criterios de evaluación con reporte y evidencias fotográficas».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « **Punto 4.6** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/098 "Arbolado y plantas". Se recibieron propuesta de tres licitantes Servicios de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V., José Alberto de la Torre y Grupo Constructor y Equipos VDS S.A. de C.V., las cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en bases. Asimismo en atención al dictamen CGSPM/PyJ/UC/208/2022 se califican las tres propuestas como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente».

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/098 a Servicios de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A de C.V.** por un monto de hasta **$3, 899,866.63** (tres millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis 63/100 m.n. IVA incluido) ».

Se baja de la sesión el punto 4.7 LPL 2022/133 "Artículos para la Salud"

Acto seguido **La Presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo Concluida la votación, la **Presidente** comunicó**: «Aprobado por unanimidad»**.

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien menciona: « **Punto 4.8** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/2/078 "Uniformes". Se recibieron tres propuestas de los licitantes COMERITEC S.A. de C.V., YATLA S.A. de C.V. y MERAKY S.A. de C.V.

El licitante MERAKY S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en bases. Asimismo de conformidad con los dictámenes UDSG/0113/2022, CGGIC/DMA/JA/0203/2022, DEM/496/2022 y CGSPM/EA/539/2022 se califica como solvente técnicamente; en las partidas referentes a los dictámenes DOP/0626/2022, JDUFGP/CGAIG/084/2022 y UTM/389/2022, el licitante no participa.

El licitante COMERITEC S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en bases. Asimismo de conformidad con los dictámenes UDSG/0113/2022, CGGIC/DMA/JA/0203/2022, CGSPM/EA/539/2022 y UTM/389/2022 se califica como solvente técnicamente; en las partida referentes al dictamen JDUFGP/CGAIG/084/2022, el licitante no participa; y en los dictámenes DOP/0626/2022 y DEM/496/2022 se califica como no solvente técnicamente.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

El licitante YATLA S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en bases. Asimismo de conformidad con los dictámenes UDSG/0113/2022, JDUFGP/CGAIG/084/2022, DEM/496/2022, CGSPM/EA/539/2022, UTM/389/2022 se califica como solvente técnicamente; en los dictámenes DOP/0626/2022, CGGIC/DMA/JA/0203/2022 se califica como no solvente técnicamente.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido **la Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/2/078 de la siguiente manera:

MERAKY S.A. de C.V:
Del Oficio CGSPM/EA/305/2022 se propone adjudicar la partida 6 por un monto de $15,345.99 (quince mil trescientos cuarenta y cinco 99/100 M.N. con IVA incluido).

COMERITEC S.A. de C.V:
Del Oficio CGGIC/DMA/JA/102/2022 se propone adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de $ 331,337.67 (Trescientos treinta y un mil trescientos treinta y siete 67/100 M.N. IVA incluido).
Del Oficio UDSG/0032/2022 se propone adjudicar las partidas 3,4 y 7 por un monto total de $192, 347.72 (Ciento noventa y dos mil trescientos cuarenta y siete 72/100 M.N. IVA incluido).

YATLA S.A. de C.V:
Del oficio CGSPM/305/2022 se propone adjudicar las partidas 1, 4 y 5 por un monto total de $135,316.32 (Ciento treinta y cinco mil trescientos dieciséis 32/100 M.N. IVA incluido).
Del Oficio UDSG/0032/2022 se propone adjudicar las partidas 2 y 5 por un monto total de $61,210.88 (Sesenta y un mil doscientos diez 88/100 M.N. IVA incluido).
Del Oficio DEM/229/2022 se propone adjudicar la partida 1 por un monto de $18,077.44 (dieciocho mil setenta y siete 44/100 M.N. IVA incluido).
Del Oficio DA/0107/2022 se propone adjudicar las partidas 1, 3 y 4 por un monto total de $77,807.00 (Setenta y siete mil ochocientos y siete 00/100 M.N. IVA incluido).

Se declaran desiertas las partidas 1 y 2 del oficio JDUFGP/CGAIG/049/2022 y la partida 1 del oficio DOP/0294/2022.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Acto seguido **la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo Concluida la votación, la **Presidente** comunicó**: «Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico** quien menciona: « **Punto 4.9** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/126 "Pruebas asfálticas". Se recibieron propuestas de tres licitantes siendo las sociedades mercantiles: Asphalt Pavement and Construction Laboratories S.A. de C.V., Carmed Ingenierías S.A. de C.V. y T & T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V. los cuales en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen CGSPM/DP/130/2022 se califican como solventes técnicamente.

Es cuanto, Presidente».

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/126 a T & T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V. por un monto de $2, 206,320.00** (dos millones doscientos seis mil trescientos veinte 00/100 m.n. IVA incluido)».

V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « **Punto 5.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de licitación LPL 2022/159 "Equipo de cómputo".

Es cuanto Presidente ».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « **Punto 5.2** Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de licitación LPL 2022/160 "Luminarias".

Acto seguido **la Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: En atención a las observaciones por parte de la Contraloría, se modifican las bases respecto a la entrega de muestras.

Punto 5.3 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de licitación LPL 2022/161 "Pintura e Insumos".

Acto seguido **la Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas ya con las modificaciones establecidas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por unanimidad».**

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « En atención a las observaciones por parte de la contraloría, se modifican las bases en lo que va al criterio de evaluación

Punto 5.4 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de licitación LPL 2022/162 "Maquinaria".

*Entra a la sesión el **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** en la lectura del 5.4.*

Solicita el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó:

« Con relación a la insistencia en las marcas que para todo tenemos la acotación concreta de un producto muy específico, como lo tienen plenamente respaldado deberíamos actualizar para que sea por marcas».

Toma el uso de la voz **Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines**: « La justificación de marca que estamos pidiendo es por simple motivo que ya se cuenta con muchas refacciones de esa marca y maquinaria de esa marca, entonces si es de otra marca sería un gasto adicional para poder tener refacciones de diferente marca y aparte la experiencia que tiene ya el personal para este tipo de uso el ahorro y el conocimiento de quien lo opera».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: « Ahora estamos argumentando a la inversa antes las refacciones eran porque teníamos equipos de

esa marca, ahora las marcas son porque tenemos refacciones de ese equipo y no sé qué justifique ahora creo que debiéramos en el mejor de los casos ya que es costo beneficio cuando menos poner equivalente o mejor ya que estamos para todos los casos inclusive hasta para un kit de herramienta estamos acotando por marca por la preferencia de la marca resulta limitativo inequitativo y no abierto totalmente este proceso si continua de esta manera yo me abstengo de votar».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** menciono: « Si, coincidimos en que se ponga tipo o si es estrictamente necesario que sea esa marca si justificarla y fundamentarla y si no quitar la marca».

Tomando el uso de la voz **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien menciona**:** Decirle al área requirente que si efectivamente detalle y justifique que efectivamente sean estas marcas, detallar de manera más profunda para que haya total claridad de que se justifica una marca en términos de la inversión».

Solicita el uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Esa es la justificación que nos presenta con respecto a la marca aduciendo que es desempeño funciones operativas, alta calidad, consistencia, durabilidad etc.».

Toma el uso de la voz **Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines:** Generalmente lo único que si nos genera un ahorro son la moto sierras lo demás no tenemos inconveniente de que sea otra marca pero en lo de las moto sierras si sería un ahorro estamos solicitando un oficio referente a lo que tenemos del inventario de refacciones en un momento se los pasaremos».

Solicita el uso de la voz **el Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Si persisten en este punto simplemente se le pondría similar o superior y con eso deslindamos el asunto, en este sentido cuando soliciten marcas ponerle similar o superior».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** menciono: « Se establecen como criterios que a lo mejor si son ciertos precios, dura más etc. pero eso realmente no lo sabemos no hay nada que documente lo contrario quizá se podrá hacer ya un criterio para evaluar que producto se queda respecto a eso porque creo que no está lo suficientemente fundamentada».

Tomando el uso de la voz **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** menciono: « No hay manera de demostrarlo, yo creo que si se justifica poner la marca y se exigiría poner la marca es lo que yo he visto a lo largo de las administraciones de que esta marca es la adecuada para estos casos».

Toma el uso de la voz **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.** menciona: A si sea una sola marca, ya habíamos quedado que ninguna licitación de ningún tipo podrá poner marca, no le pongamos el nombre de la marca nada más justificarla».

Tomando el uso de la voz **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien nos menciona**;** Solo es eso, justifiquen el porqué de la marca detalladamente sin poner el nombre de la marca y es todo justificaciones extremadamente técnicas».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: « Desde la recepción que se tiene cada una de las solicitudes que hacen las diferentes áreas puede Adquisiciones parar algo cuando no está debidamente soportado, es decir quieren una marca justifíquenlo ábranlo a la competencia, también tenemos la posibilidad de que participen diferentes distribuidores en muchos equipos y marcas».

Acto seguido **la Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas ya con las modificaciones establecidas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.
Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por unanimidad».**

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « Mediante oficio SSA/064/2022 se cancela la licitación LPL 2022/134 "Insumos médicos" puesto que de ser aprobada ocasionaría un menoscabo a una deficiencia técnica establecida en bases.
Por ende se propone la aprobación de las bases de licitación 2022/163 "Material de curación".
Es cuanto, Presidente».

Acto seguido **la Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Se retira por completo el punto **5.5** LPL 2022/163 "Material de Curación" que se mencionó al inicio de la sesión y el punto **5.6** Rayos "X" ~~también se retiró~~ de la sesión.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila** quien mencionó: « **Punto 5.7** Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de licitación LPL 2022/165 "Tabletas".

Es cuanto, Presidente».

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Dirección de Inclusión y Atención a Personas con discapacidad** quien nos menciona; Buen día, el tema de la marca se analizó entre varias marcas para los que más o menos conocen o desconocen el tema las tabletas tienen funciones de accesibilidad que sirven para que las personas con diferentes discapacidades puedan acceder a la información y utilizarlas de mejor manera, el tema aquí es que depende mucho del procesamiento y el número de funciones que tiene el dispositivo la que solicitamos es Samsung porque analizando si hay mejores pero es más costoso y basándonos en costo beneficio es la mejor la marca Samsung».

Toma el uso de la voz **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.** menciona: Veo aquí algo que es muy importante tiene 42 características específicas y tiene ese soporte y si se ponen esas características está totalmente justificado».

Tomando el uso de la voz **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien nos menciona**;** Es muy fácil, tiene las características quitemos la marca no hay que limitar marcas mientras cumpla con las características le propongo al área requirente eso, poner las especificaciones sin mencionar marca al final del día si hay otra con esas 42 especificaciones le damos la oportunidad».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** menciono: « Me gustaría leer el artículo en el que se establece el tema de las marcas el "*artículo 59.7 se hace lectura del artículo."* Se me hace que esta totalmente justificado y fundamentado eso me parece yo lo pongo a consideración».

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Dirección de Inclusión y Atención a Personas con discapacidad** quien nos menciona; Si existen otras marcas que cumplen con eso pero son más caras como Apple entonces con el argumento del costo beneficio seria la opción Samsung».

Tomando el uso de la voz **C. Alfredo Aceves Fernández Coordinador General de Desarrollo Económico** quien nos menciona; No tenemos la certeza de que no existan otras marcas que pudieran tener estas características, entonces poner los elementos a las bases sin la marca».

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Dirección de Inclusión y Atención a Personas con discapacidad** quien nos menciona; Estoy de acuerdo pero si los criterios de accesibilidad y la capacidad de procesamiento porque si es lenta no serviría de nada».

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de las bases y con las modificaciones acordadas y observadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Sale de la sesión ***Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal*** *y entra en su lugar* ***Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería.***

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Derivado de las observaciones por parte de la contraloría, se hicieron modificaciones en las bases.

Punto 5.8 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de enajenación EPL 2022/003 "Enajenación de vehículos de propiedad municipal" ».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: « Entiendo que en los casos de enajenación tenemos un dictamen y tenemos peritajes solamente quisiera saber, cuál fue el camino para determinar valores».

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Director de Patrimonio,** nos menciona; Efectivamente se mandó hacer un análisis, se dictamina su baja se desincorpora del patrimonio del municipio, y se manda hacer un evaluó hicimos uno de cada unidad, lo tenemos perfectamente bien documentado donde se especifican estos 238 vehículos lo puedo compartir para que lo vean el peritaje lo hace un valuador acreditado con su registro de perito».

Toma el uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Solo mencionar que estos son desde la administración desde el 2016 ya listas, y no se hizo adelantándome vienen dos procesos más con vehículos más aceptables esto es todo lo que está en el fondo de un lote ya es pura chatarra es basura».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: « Si

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

tienen el estudio de mercado para fundamentar el que se dirijan a uno solo porque estamos hablando de un acotamiento que está demasiado apretado para 238 vehículos solo saber si hay un respaldo previo».

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Director de Patrimonio** nos menciona; Si de hecho se pueden juntar chatarreros ha pasado otras votaciones para hacer una propuesta en conjunto si es complicado el movimiento de los vehículos de hecho por eso dimos un margen amplio de 20 días para que los puedan retirar en lo que les compartimos se especifica el monto de cada vehículo por factibilidad del espacio esperamos que no se quede desierta y que podamos aprovechar estos espacios para el municipio».

Toma el uso de la voz el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « La propuesta de enajenación es por la vía de costo beneficio, a sugerencia de contraloría».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** menciono: « cuando hay asuntos que requieran avaluó pues que nos lo anexen desde antes ».

Acto seguido **la Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Claro que si así lo haremos, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

VI. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « **6.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa identificada bajo oficio CAEC/163/2022 "Inserciones en periódico y/o publicidad en Libro", a favor de Hugo Israel Cortes Vera por la cantidad de $276,080.00 (doscientos sesenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.)

Es cuanto, Presidente».

Acto seguido **la Presidente** menciono: « Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** menciono: « se menciona que para publicar el primero de mayo ya se realizó o estaba sujeta a consideración de este comité ¿se modificó o se va cambiar la fecha? ».

Acto seguido **la Presidente** menciono: « Van a revisar esa fecha si gustan nos pasaremos al 6.2 y queda pendiente la fecha».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad ».**

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « **6.2** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa identificada bajo oficio CGGIC/DMA/JA/0165/2022 "Contenedores de Campana", a favor de Sulo México S.A. de C.V. por la cantidad de $974,400.00 novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.

Es cuanto, Presidente».

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez,** menciono: « Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** menciono: « Preguntar al área requirente ¿con que documenta su justificación que el proveedor es el único que podría ofertar este producto? ».

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente Dirección de Medio Ambiente,** nos menciona; nos dimos a la tarea de hacer una investigación de mercado y ningún proveedor que se dedique a este mercado de contendores maneja el tipo de contenedor de vidrio de los modelos de vidrio que tenemos en puntos de la ciudad el único que lo maneja es Sulo y los que tenemos son de este mismo proveedor».

Acto seguido **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez,** menciono: Someteremos a votación la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma ».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad ».**

Toma uso de la voz **La presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez,** menciono: Vamos a regresar al 6.1 le damos la palabra al área requirente para aclarar la fecha de 1 de mayo. ».

Tomando el uso de la voz el **Área Requirente** menciono: Estaba esperando la aprobación para cambiar la licitación al 20 de mayo mandaremos oficio solicitando el cambio de fecha posterior al 20 de mayo».

Solicita el uso de la voz **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco,** quien menciona: Generalmente en las inserciones de radio y televisión y prensa se paga directamente al medio, entiendo que por ser medios internacionales posiblemente se requiera intermediarios entonces preguntar ¿si es el único intermediario que se encontró para hacerlo? ».

Acto seguido **la Presidente** menciono: « Si es el mismo».

Acto seguido **la Presidente** menciono: « Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa **6.1** oficio CAEC/163/2022 "Inserciones en periódico y/o publicidad en Libro" antes mencionada, con los cambios que ya comentamos el oficio de cambio de fecha, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad ».**

VII. PRESENTACION CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó las siguientes adjudicaciones directas informativas:

7.1 Oficio RPA/285/2022 "Servicio Integral muestra gastronómica", a favor de KITCHEN AVENUE SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A. DE C.V. por la cantidad de $523,740.00 (quinientos veintitrés mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

7.2 Oficio CGSPM/RMG/183/2022 "Recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos", a favor de HASAR´S S.A. DE C.V. por la cantidad de $396,256.00 (trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

7.3 Oficio D.A. 0180/2022 "Refacciones y Accesorios" a favor de Pedro Elizalde Martínez, por la cantidad de $893,718.97 (ochocientos noventa y tres mil setecientos dieciocho pesos 97/100 M.N.)

Es cuanto, Presidente».

VIII. ASUNTOS VARIOS.

La **Presidente Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: «Para desahogar el punto ocho referente a asuntos varios tiene la palabra Secretario Técnico».

El **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila,** comunicó: «**8.1** Fe de erratas respecto al monto total adjudicado en el fallo de la Licitación Pública Local LPL 2022/027, aprobado en la octava sesión de fecha 8 de marzo de 2022 con carácter de extraordinaria, el cual quedó del siguiente modo:

Esta es una fe de erratas de un fallo que tiene que ver con Licitación Pública Local LPL 2022/027 ya con el nuevo sistema que estamos trabajando el cual fue apoyado en la 027 Material de Limpieza, si recuerdan era una licitación con muchas partidas y muchos participantes y entonces en algún punto del acta no se modificaron ni montos por partida nada más en algún punto del acta pusimos el cual quedó del siguiente modo:

a) A ALTER NOS IPSUM S.A. de C.V. las partidas 1, 3, 8, 9, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 32, 34, 42, 43, 44, 46, 48, 50, 55, 58, 59, 61, 63, 64 y 66 por un monto de hasta $10,458,406.50 (diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis 50/100 m.n. IVA incluido.)

b) A Eco Supply S.A.P.I. de C.V. las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 20, 25, 27, 29, 30 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 60, 62 y 65 por un monto de hasta $9,979,392.97 (nueve millones novecientos setenta y nueve mil trescientos noventa y dos 97/100 m.n. IVA incluido.)

Debido a un error aritmético en los montos totales de los adjudicados, se informa que la **redacción correcta del fallo es:**

a) A ALTER NOS IPSUM S.A. de C.V. las partidas 1, 3, 8, 9, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 32, 34, 42, 43, 44, 46, 48, 50, 55, 58, 59, 61, 63, 64 y 66 por un monto de hasta $8,530,916.08 (ocho millones quinientos treinta mil novecientos dieciséis pesos 08/100 MN.) IVA incluido.

b) A Eco Supply S.A.P.I. de C.V. las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 20, 25, 27, 29, 30 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 60, 62 y 65 por un monto de hasta $10,647,907.75 (diez millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos siete pesos 75/100 M.N.) IVA incluido.

Es cuanto Presidente.».

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Acto seguido **la presidente** menciono: Está a su consideración la aprobación de la Fe de Erratas antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad ».**

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios?

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: « Solamente para asuntos varios he emitido algunas participaciones por observaciones menores creo que son corregidas, pero todavía tenemos la proforma o en la agilidad que queremos para las aperturas o algunos dictámenes, algunos errores en donde se menciona que tenía todo cumplido y en realidad había incumpliendo en alguno de los párrafos se corrige posteriormente cuando se tiene dictamen ya que después de la revisión cuantitativa entramos a la revisión cualitativa solo pido se haga la revisión para que lleguen los documentos debidamente corregidos».

Tomando el uso de la voz La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciono: « Claro que si Octavio así será».

IX. CLAUSURA.

La **presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** quien comenta: « Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:23 del día viernes 20 de mayo de 2022, agradeciendo su asistencia».

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro
Empresarial de Jalisco S.P.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismos de
Guadalajara.

Lic. Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba.
Representante de la Consejería Jurídica.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorifico.

Lic. César Daniel Hernández Jiménez.
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 15 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

Giovanna Vidal Cedano.
Representante de la Tesorería Municipal.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior De Occidente A.C.

Alfredo Aceves Fernández
Coordinador General de Desarrollo Económico.

Lic. Luis Rangel García
Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 15 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Lic. Alejandro Zarate Camacho
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 15 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700